



ANUNCIO de 11 de agosto de 2022 por el que se da publicidad a la concesión de subvenciones destinadas a promover la continuidad de las pymes en Extremadura mediante la planificación de procesos de relevo empresarial en el año 2021. (2022081379)

El Decreto 49/2017, de 18 de abril, por el que se establecen las bases reguladoras de las ayudas destinadas a promover la continuidad de las pymes en Extremadura mediante la planificación de procesos de relevo empresarial (DOE núm. 78, de 25 de abril), tiene como finalidad la financiación de los gastos derivados de la elaboración de un protocolo de empresa familiar junto con un plan de continuidad, o a través de la elaboración de un plan de relevo externo, cuando el relevo se pretenda realizar a trabajadores de la empresa subvencionada.

El procedimiento para la concesión de estas subvenciones es el de concesión directa mediante convocatoria abierta.

En cumplimiento de lo establecido en las bases reguladoras, el día 7 de octubre de 2021 se publicó en el Diario Oficial de Extremadura la Resolución de 24 de septiembre de 2021 por la que se convocan las subvenciones destinadas a promover la continuidad de las pymes de Extremadura mediante la planificación de los procesos de relevo empresarial con una dotación económica de 300.000 euros, desglosándose 150.000,00 euros a la anualidad 2021 y 150.000, 00 euros a la anualidad 2022.

La Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, establece en su artículo 17.1 que los órganos administrativos concedentes publicarán en el Diario Oficial de Extremadura y en el Portal de Subvenciones de la Comunidad Autónoma, las subvenciones concedidas con expresión de la convocatoria, programa y crédito presupuestario al que se imputen, beneficiario, cantidad concedida, finalidad o finalidades de la subvención, y de existir financiación con cargo a Fondos de la Unión Europea, las menciones de identificación y publicidad que se deriven de la normativa comunitaria que les sea de aplicación.

Igualmente, el artículo 20 de la misma ley, en su párrafo segundo señala que se publicarán en el Portal de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, las subvenciones concedidas a que se refiere el artículo 17.1

Por todo ello, se procede a dar publicidad a las subvenciones concedidas a las pymes extremeñas que se relacionan en el anexo, a través de la planificación del relevo empresarial, bien mediante la elaboración del protocolo de empresa familiar y de un plan de continuidad, o a



través de la elaboración de un plan de relevo externo, cuando el relevo se pretenda realizar a trabajadores de la empresa, en la anualidad 2021, con indicación de la convocatoria, aplicación presupuestaria y proyecto de gasto de imputación, beneficiario, finalidad de la subvención, coste total del programa financiado y cantidad concedida.

Las subvenciones concedidas a pymes al amparo de la Resolución de 24 de septiembre de 2021, por la que se convocan las subvenciones destinadas a promover la continuidad de las pymes de Extremadura mediante la planificación de los procesos de relevo empresarial (DOE núm. 194, de 7 de octubre de 2021), se imputan a la Aplicación Presupuestaria 14004.323A.770.00, Programa de financiación: 20170266 Plan de Apoyo para el Relevo Generacional, por importe total de 300.000 euros, desglosándose ciento cincuenta mil euros (150.000,00 €) a la anualidad 2021 y ciento cincuenta mil euros (150.000,00 €) a la anualidad 2022 cofinanciados por FEDER (80%) y fondos de la Comunidad Autónoma (20%), con origen PO 2014-2020 (Objetivo Temático OT 3: "Mejora de la competitividad de la Pyme", Prioridad de Inversión 3.3: "El apoyo a la creación y ampliación de capacidades avanzadas para el desarrollo de productos y servicios", Objetivo Específico 3.3.1: "Apoyo a la creación y ampliación de capacidades avanzadas para el desarrollo de productos y servicios").

Mérida, 11 de agosto de 2022. El Secretario General, PD, Resolución de 21 de agosto de 2019 (DOE núm. 163, de 23 de agosto), La Directora General de Empresa, ANA M.^a VEGA FERNÁNDEZ.

**ANEXO**

EXPEDIENTE	NOMBRE	CIF	PROYECTO	SUBVENCIÓN
RG-21-0001-L1	JOSE LAZARO CABALLERO, SL	B10066116	DESARROLLO PROTOCOLO EMPRESA FAMILIAR	6.400,00
RG-21-0002-L1	2020 NUTRIMER S.L	B06683098	DESARROLLO PROTOCOLO EMPRESA FAMILIAR	3.849,21
RG-21-0004-L1	MANUEL PAREDES DAVILA, SL	B06316004	DESARROLLO PROTOCOLO EMPRESA FAMILIAR	4.800,00
RG-21-0006-L1	HOTEL GARDEN PARK LA SERENA, SL	B06310957	DESARROLLO PROTOCOLO EMPRESA FAMILIAR	6.400,00
RG-21-0009-L1	INNOVACIONES DISRAS, SL	B06529119	DESARROLLO PROTOCOLO EMPRESA FAMILIAR	6.400,00
RG-21-0010-L1	SANCHEZ MONTERREY INV.,SL	B06709794	DESARROLLO PROTOCOLO EMPRESA FAMILIAR	6.400,00
RG-21-0012-L1	PRODUCTOS IBERICOS ANTON-CABAÑAS, SL	B06344345	DESARROLLO PROTOCOLO EMPRESA FAMILIAR	6.400,00
RG-21-0013-L1	TABLEROS MECANIZADOS EXTREMEÑOS, SL	B06495063	DESARROLLO PROTOCOLO EMPRESA FAMILIAR	4.800,00
RG-21-0014-L1	FERNANDEZ GALAN, BONIFACIO	***6460**	DESARROLLO PROTOCOLO EMPRESA FAMILIAR	4.800,00
RG-21-0016-L1	REPRESENTACIONES BARRERO, SL	B06192033	DESARROLLO PROTOCOLO EMPRESA FAMILIAR	6.400,00
RG-21-0017-L1	CENTRO INTERNACIONAL DE OFTALMOLOGÍA AVANZADA PROF.FERNANDEZ VIGO, SL	B06413850	DESARROLLO PROTOCOLO EMPRESA FAMILIAR	6.400,00
RG-21-0018-L1	MAXIMO CALLEJO, SL	B10150738	DESARROLLO PROTOCOLO EMPRESA FAMILIAR	6.400,00
RG-21-0019-L1	TENAMAN NIVELACIONES SL	B06505127	DESARROLLO PROTOCOLO EMPRESA FAMILIAR	6.400,00
RG-21-0020-L1	SEPREX AUDITORES, SL	B06346969	DESARROLLO PROTOCOLO EMPRESA FAMILIAR	6.400,00
RG-21-0023-L1	HIERROS ZAFRA, SL	B06108898	DESARROLLO PROTOCOLO EMPRESA FAMILIAR	6.400,00



EXPEDIENTE	NOMBRE	CIF	PROYECTO	SUBVENCIÓN
RG-21-0024-L1	BODEGAS TORIBIO, SL	B06502132	DESARROLLO PROTOCOLO EMPRESA FAMILIAR	4.800,00
RG-21-0027-L1	CASA CLAUDIO, SL	B10251924	DESARROLLO PROTOCOLO EMPRESA FAMILIAR	6.400,00
RG-21-0029-L1	DISEÑOS DECOBIN, SL	B10041556	DESARROLLO PROTOCOLO EMPRESA FAMILIAR	4.800,00
RG-21-0030-L1	EMILIO CAMACHO C.B.	E06473136	DESARROLLO PROTOCOLO EMPRESA FAMILIAR	6.400,00
RG-21-0031-L1	EXCLUSIVAS DYEXCO SL	B10161156	DESARROLLO PROTOCOLO EMPRESA FAMILIAR	6.400,00
RG-21-0032-L1	FIRST CAPITAL INVESTMENT, SL	B82597816	DESARROLLO PROTOCOLO EMPRESA FAMILIAR	4.800,00
RG-21-0033-L1	CONSTRUCCION FERGA VILLANOVENSE, S.L	B06220818	DESARROLLO PROTOCOLO EMPRESA FAMILIAR	6.400,00
RG-21-0034-L1	GESTORIA REYES E HIJOS S.L	B06551360	DESARROLLO PROTOCOLO EMPRESA FAMILIAR	6.400,00
RG-21-0036-L1	JUAN TAPIA MEJIAS	***9353**	DESARROLLO PROTOCOLO EMPRESA FAMILIAR	4.800,00
RG-21-0041-L1	SPZ TRAINING SL	B06683577	DESARROLLO PROTOCOLO EMPRESA FAMILIAR	4.800,00
RG-21-0042-L1	ALMACENES SANTEÑOS DISTRIBUCION SL	B06552095	DESARROLLO PROTOCOLO EMPRESA FAMILIAR	6.400,00
RG-21-0046-L1	REFRIGERACION CARRASCO, SL	B10055457	DESARROLLO PROTOCOLO EMPRESA FAMILIAR	6.400,00
RG-21-0047-L1	RAFAEL BARJOLA SL	B06240766	DESARROLLO PROTOCOLO EMPRESA FAMILIAR	4.800,00
RG-21-0049-L1	AGROBARROSO SL	B06531313	DESARROLLO PROTOCOLO EMPRESA FAMILIAR	4.800,00
TOTAL				167.049,21